REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y	TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., ₋	

2'3 NOV. 2020

REF: Expediente No. 110014003043-**2019**-0**0665**-00

 Incorpórese la respuesta suministrada por la Agencia Nacional de Tierras (fls 131-134).

De otro lado, se **DISPONE**:

PRIMERO: Por secretaría, inclúyase al demandado determinado <u>JORGE LUIS</u> <u>GARCÍA PULIDO</u> en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Efectuado lo anterior, contabilícese el término que éste tiene para comparecer dentro de este asunto, pues el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

SEGUNDO: TENER en cuenta la instalación de la valla en el predio objeto de usucapión (fl 123). No obstante, se advierte que el CD visto a folio 126 no contiene su transcripción en formato "pdf", sino un archivo "Word", **por lo que deberá arrimar lo ordenado en auto admisorio.**

Tenga en cuenta que además de la aportación de las fotografías de la valla, se conminó allegar su reproducción conforme a lo reglado en el Acuerdo No. PSAA14-10118, esto es, que "cuando se trate de bienes inmuebles la parte interesada deberá <u>allegar en un archivo "PDF" la identificación y linderos del predio objeto de usucapión</u> y solicitar la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia (...)".

TERCERO: REQUERIR a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE para que dentro del término de diez (10) días proceda a dar respuesta al oficio No. 20-1200 del 03/08/2020.

Por secretaría, líbrese y remítase el oficio respectivo adjuntando copia de los folios 88, 113-115, 129-130, <u>adviértasele que la respuesta sobre la inscripción de la demanda en el folio respectivo es imprescindible para la continuidad de este asunto (Art. 375 No. 7 CGP).</u>

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE

BOGOTÁ

Hoy

Proveído anterior por anotación en el Estado No.

ccss -

5١

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria